

## Proyecto de Resolución

La honorable Cámara de Diputados de la Nación

### Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 "in fine" del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Nación, que informe a través del organismo público que corresponda sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Informe la cantidad de empleados que cumplían tareas en la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, al 20 de septiembre del 2021 y al 13 de febrero del 2023, indicando sus categorías y sus respectivas escalas salariales, sean de planta permanente, planta transitoria, contratados por locación de servicios o cualquier otro tipo de prestación personal brindada a dicho organismo;
2. Informe el presupuesto asignado a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación para los años 2021, 2022 y 2023, y la ejecución presupuestaria, desde el 20 de septiembre del 2021 hasta el 13 de febrero del 2023;
3. Informe la evolución salarial anual del Jefe de Gabinete renunciante, Juan Luis Manzur; viajes realizados, los viáticos cobrados por misiones oficiales dentro y fuera del país, así como todo otro emolumento o asignación percibida en el ejercicio de sus funciones;
4. Informe por qué motivo se presentó ante este honorable cuerpo, solo una vez desde el 20 de septiembre del 2021 hasta el 13 de febrero de 2023, incumpliendo el art.101 de la Constitución Nacional;
5. Informe la cantidad y contenido de las reuniones a las que ha sido convocado el Jefe de Gabinete por el Presidente de la Nación desde el 20 de septiembre de 2021 hasta el 13 de febrero de 2023;



Ricardo Hipólito López Murphy

## Fundamentos

### Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objetivo que el Poder Ejecutivo Nacional informe a este Honorable cuerpo, el trabajo realizado por la Jefatura de Gabinete durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2021 y el 13 de febrero de 2023.

La figura del Jefe de Gabinete está contemplada en la Constitución Nacional. El artículo 100 manifiesta las funciones que cumple la jefatura de Gabinete. La principal función es que quien ocupa dicho cargo ejerce la administración general del país y además, el art. 101 indica que este debe dar informes al congreso, al menos una vez al mes.

Juan Luis Manzur es el actual gobernador de la Provincia de Tucumán, quien en reemplazo del Lic. Santiago Cafiero, tomó posesión de la Jefatura de gabinete según Decreto presidencial 644/2021 en septiembre del 2021.<sup>1</sup>

Hasta el momento, solo ha habido una sesión informativa en la Cámara de Diputados, con el Jefe de gabinete Luis Manzur, en septiembre del 2022. Esto da cuenta del claro incumplimiento del Art. 101 de la Constitución Nacional por parte de dicho funcionario.

En su última visita, se le realizaron 1950 requerimientos que fueron respondidos por la Jefatura de Gabinete, a través del informe n° 133, 36 hs antes de la sesión informativa el día 14 de septiembre del 2022.<sup>2</sup> La inactividad al que nos somete el oficialismo en las comisiones y la nula respuesta del Sr. Jefe de Gabinete al momento de dar cuenta de la gestión del gobierno, hicieron imposible conocer detalles del trabajo que debería realizar dicha Jefatura.

El 07 de febrero pasado, fuimos avisados por el gobierno de la decisión de que Juan Manzur ya no estaría al frente del organismo. De acuerdo al comunicado oficial de la Casa Rosada, publicado posteriormente el 13 de febrero, la renuncia habría sido de común acuerdo entre el Presidente y el Jefe de Gabinete por el comienzo de la campaña electoral en la provincia de Tucumán.<sup>3</sup> Además en dicho comunicado, se oficializa al Sr. Agustín Rossi como el próximo Jefe de Gabinete.

Este pedido de informes no tiene por objetivo evaluar las razones de su renuncia, pero si es un imperativo constitucional conocer las tareas desarrolladas, con qué recursos humanos contó y los presupuestos ejecutados logrando así transparentar la gestión llevada

---

<sup>1</sup> [BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Decreto 644/2021](#)

<sup>2</sup> [informe\\_133\\_hcdn.pdf \(argentina.gob.ar\)](#)

<sup>3</sup> [Comunicado \(casarosada.gob.ar\)](#)

adelante desde septiembre del 2021 hasta febrero del 2023, exhibiendo de forma pública los resultados.

Agradezco a la Juventud de Republicanos Unidos por la colaboración en la realización del presente proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente.



Ricardo Hipólito López Murphy